



ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO:BS-FO-036

VERSION: 2

ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA

FECHA: JUL 2018

PAGINA 1 de 5

## ACEPTACION DE LA OFERTA No. 058M de 2022

PROCESO No:SA22M-134

San José de Cúcuta, U 1 MAR. 2022

Señores  
DISTRIBUIDORA COMPUINKPRES S.A.S  
NIT 901248114-5  
UBERLEY VACCA ARIAS  
Representante Legal  
Av0 N° 11-20 CC Gran Bulevar LC 145 -146 Barrio La Playa  
compuinkpres@hotmail.com  
ciudad

Teniendo en cuenta la oferta presentada para SUMINISTRO DE REPUESTOS, EQUIPÓS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co).

## 1. ESPECIFICACIONES

Con base en la experiencia institucional, se requiere el cumplimiento mínimo de las siguientes especificaciones técnicas:

| DISTRIBUIDORA COMPUINKPRES |        |  |           |            |              |
|----------------------------|--------|--|-----------|------------|--------------|
| ITE<br>M.                  | CODIGO | DESCRIPCION  | CAN<br>T. | VR UNIDAD  | VR TOTAL     |
| 1                          | RS362  | TECLADO POR CONEXIÓN USB                           | 50        | \$ 50.960  | \$ 2.548.000 |
| 2                          | RS361  | MOUSE POR CONEXIÓN USB                             | 50        | \$ 27.636  | \$ 1.381.800 |
| 3                          | RS356  | MOUSE ERGONOMICO VERTICAL                          | 20        | \$ 50.764  | \$ 1.015.280 |
| 4                          | RS407  | DISCO DURO PARA PORTATIL DE 2,5" DE 500GB          | 15        | \$ 292.530 | \$ 4.387.950 |
| 5                          | RS357  | AUDIFONO TIPO DIADEMA CON MICROFONO Y CONECTOR USB | 10        | \$ 66.689  | \$ 666.890   |
| 6                          | RS140  | ACETATO FUSORA HP P3015                            | 20        | \$ 80.360  | \$ 1.607.200 |
| 7                          | RS414  | ACETATO FUSORA HP 425                              | 15        | \$ 49.000  | \$ 735.000   |
| 8                          | RS415  | PIÑONERIA ARRASTRE FUSOR HP P1606                  | 10        | \$ 169.050 | \$ 1.690.500 |
| 9                          | RS416  | PIÑONERIA FUSOR HP 521                             | 15        | \$ 75.754  | \$ 1.136.310 |
| 10                         | RS417  | PIÑONERIA ARRASTRE FUSOR HP 521                    | 15        | \$ 100.940 | \$ 1.514.100 |
| 11                         | RS418  | Pickup Roller Hp Laserjet 521 BANDEJA 1            | 10        | \$ 35.280  | \$ 352.800   |
| 12                         | RS419  | Pickup Roller Hp Laserjet 521 BANDEJA 2            | 10        | \$ 40.082  | \$ 400.820   |
| 13                         | RS381  | KIT DE RODILLOS ESCANER PANASONIC P/N KV-SS061     | 8         | \$ 462.560 | \$ 3.700.480 |
| 14                         | RS423  | Cable HDMI de 3 metros                             | 10        | \$ 52.920  | \$ 529.200   |
| 15                         | RS363  | Cable USB tipo B de 1,5 metros (para impresoras)   | 20        | \$ 26.460  | \$ 529.200   |

|                    |                |  |         |              |                |
|--------------------|----------------|--|---------|--------------|----------------|
| 16                 | RS449          | MEMORIA RAM DDR4 2400 MHz DE 8 GB PARA PORTATIL  | 6       | \$ 338.688   | \$ 2.032.128   |
| 17                 | RS0226         | Kit de repuestos rodillos de alimentación escaner EPSON DS-530 P/N B12B819031  | 2       | \$ 462.560   | \$ 925.120     |
| 18                 | RS391          | cable FTP Categoria 6A (305 mts x carrete)   | 10      | \$ 1.270.080 | \$ 12.700.800  |
| 19                 | RS450          | Canaleta Plastica Sin division 60x40x2000 mm adhesiva  | 4 cajas | \$ 52.920    | \$ 211.680     |
| 20                 | RS450          | Canaleta Plastica Sin division 32x12x2000 mm (caja x 50 unidades) adhesiva   | 2 cajas | \$ 21.560    | \$ 43.120      |
| 21                 | RS451          | Canaleta Plastica Sin division 20x12x2000 mm (caja x 50 unidades) adhesiva   | 4 cajas | \$ 16.660    | \$ 66.640      |
| 22                 | RS448          | Jack RJ45 SLX Categoria 6A blindado  | 120     | \$ 21.560    | \$ 2.587.200   |
| 23                 | RS452          | Conector de Red RJ45 Categoria 6   | 2000    | \$ 1.078     | \$ 2.156.000   |
| 24                 | RS0084         | Patch Cord de 1 metro Categoria 6A   | 100     | \$ 48.020    | \$ 4.802.000   |
| 25                 | RS408          | Patch Cord de 3 metro Categoria 6A   | 100     | \$ 37.240    | \$ 3.724.000   |
| 26                 | RS453          | FACE PLATE Categoria 6A RJ45 de dos puntos (Doble) Frontal 4x2   | 50      | \$ 19.600    | \$ 980.000     |
| 27                 | RS454          | Caja Plastica Para sobreponer 4x2  | 50      | \$ 16.660    | \$ 833.000     |
| 28                 | RS400          | Patch panel Horizontal de 24 puertos Categoria 6A  | 10      | \$ 582.120   | \$ 5.821.200   |
| 29                 | RS437          | Organizador de cables horizontal metalico  | 10      | \$ 74.088    | \$ 740.880     |
| 30                 | RS455          | Cajas cuadradas galvanizadas 4x2 tipo electrica  | 15      | \$ 5.880     | \$ 88.200      |
| 31                 | RS426          | Cinta rotuladora letratag papel blanco x2  | 10      | \$ 100.940   | \$ 1.009.400   |
| 32                 | RS456          | Cajas cuadradas galvanizadas 4x4 tipo electrica  | 10      | \$ 6.860     | \$ 68.600      |
| 33                 | 2240301<br>053 | Switch de 48 puertos, rackeable y administrable.<br>Nota: Deben ser de marca Dell modelo EMC N1148T-ON por compatibilidad con toda la infraestructura existente. | 8       | \$ 9.604.000 | \$ 96.040.000  |
| <b>SUBTOTAL</b>    |                |  |         |              | \$ 157.025.498 |
| <b>IVA</b>         |                |  |         |              | \$ 29.834.845  |
| <b>VALOR TOTAL</b> |                |  |         |              | \$ 186.860.343 |

LA E.S.E HUEM, REVISARÁ COMO PRINCIPAL CRITERIO DE SELECCIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS Y SE PRIORIZARÁ EL MENOR PRECIO OFERTADO

VALOR DEL CONTRATO (Letras): CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES M/CTE.


\$ 186.860.343

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTAL No: 197

FECHA: 16/02/2022

RUBRO: 2.1.01.01.003.03.02 CONCEPTO: Maquinaria de Informatica y sus partes, piezas y accesorios

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS      | CODIGO:BS-FO-036 |
|   |  | VERSION: 2       |
|   | ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA | FECHA: JUL 2018  |
|   |  | PAGINA 3 de 5    |

## 2. OBLIGACIONES

### **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :**

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con el hospital para evaluar la calidad de los bienes.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al hospital el pago de los aportes de seguridad social del contratista de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.


### **OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:**

1. Suscribir y adelantar los trámites necesarios para la legalización del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de adjudicación que le haga la ESE HUEM
2. Velar por la Prestación de los servicios de acuerdo con el objeto y con las normas propias de la actividad contratada, con seriedad y eficiencia.
3. Garantizar que el personal conservará el debido respeto, atención y cortesía, tanto con el personal de LA ESE HUEM como con el público en general. Así mismo, atenderá de inmediato las observaciones que le haga el supervisor del contrato asignado por la entidad, sobre la conducta impropia por parte de alguno de sus empleados.
4. Los insumos deben coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas, unidad de medida y presentación.
5. Los productos deben ser entregados en empaques originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo.
6. Las entregas deben realizarse en la oficina de Almacén de la ESE HUEM sin costo adicional, el flete debe ser asumido por el contratista.
7. En caso de defecto, los productos deberán cambiarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud.
8. El contratista debe sostener precios durante la vigencia del contrato, para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato.
9. Las entregas se realizarán de acorde a solicitud del supervisor del contrato.
10. El contratista debe suministrar los bienes con altos estándares de calidad, entrega responsable y oportuna de los pedidos.
11. Cumplir con las normas legales y de calidad de industria que se halle vigentes.
12. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente.

### **OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:**

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del art. 50 de la ley 789 de 2002.

## 3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO


|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS      | CODIGO:BS-FO-036 |
|   |  | VERSION: 2       |
|   | ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA | FECHA: JUL 2018  |
|   |  | PAGINA 4 de 5    |

| No: | AMPAROS          | VIGENCIA  | %   | SUMA ASEGURADA   |
|-----|------------------|---|-----|------------------|
| 1   | CUMPLIMIENTO     | POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS. | 20% | \$ 37.372.068,60 |
| 2   | CALIDAD DEL BIEN | POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS. | 20% | \$ 37.372.068,60 |

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

#### 4. CLAUSULADO

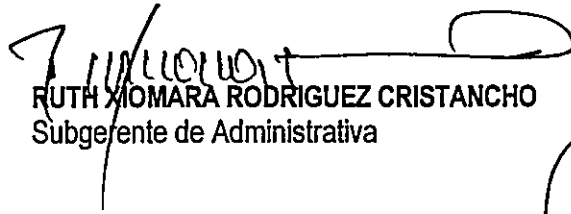
- FORMA DE PAGO:** Se hará conforme a la entrega del material recibido a entera satisfacción en el almacén de la ESE HUEM; el pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes , previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva y los demás requisitos exigidos por la institución.PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de seis (06) meses contados a partir del acta de inicio previa legalización del contrato.
- LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co)
- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado o agotamiento de los recursos disponibles. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3)

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS      | CODIGO:BS-FO-036 |
|   |  | VERSION: 2       |
|   | ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA | FECHA: JUL 2018  |
|   |  | PAGINA 5 de 5    |

oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

- 10. INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11. SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato a la Subgerente Administrativa de la E.S.E. HUEM, o quien ella asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

  
**RUTH YIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**  
 Subgerente de Administrativa

Revisó y aprobó: Jorge Davila Luna coordinador GABYS  
 Proyectó. Yudikzza Ordoñez Cruz, Abogada - Actisalud GABYS

